



Decisión. La comisionada Blanca Lilia Ibarra, en sesión virtual.

EL PLAZO ES DE 90 DÍAS PARA QUE SE CONSUME

Ante su extinción, el Inai aprueba presupuesto para transición tersa

Los comisionados buscan garantizar la operatividad del instituto hasta abril

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

A pesar de que su desaparición está prevista para marzo, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobó

que el presupuesto para 2025 cubra los gastos necesarios hasta abril.

Después de que el 20 de diciembre se promulgara el decreto de simplificación orgánica, que establece la extinción del instituto, empezaron a correr los 90 días naturales para la emisión de las leyes secundarias, con lo que se consolidará la reforma.

Al justificar esta decisión del pleno, el comisionado presidente, Adrián Alcalá Méndez, sostuvo que se tomó la decisión de establecer esta calendarización porque va más

allá de la fecha límite de 90 días para la desaparición del instituto.

“Este presupuesto implica un proceso, un plazo en el que se pueda garantizar también la transición. Mis compañeras son mujeres de Estado, y yo soy un hombre de Estado, y tenemos que entregar con total responsabilidad garantizando la operatividad del instituto”, dijo.

Y señaló que en caso de que se consolide la desaparición del Inai antes de este plazo, los órganos que se encargarán de la transparencia y protección de datos deberán decidir qué hacer con el presupuesto. Para 2025, el Inai recibirá una suma de 499 millones 998 mil pesos, 50% de lo que solicitaron inicialmente.

Por su parte, la comisionada Josefina Román demostró su respaldo a la decisión del pleno, ya que de esta manera se garantiza que la labor del instituto se mantenga en los siguientes meses.

“Es nuestro deber como colegiado garantizar la operatividad del Inai al menos durante este periodo de 90 días, pero también en la transición a la Secretaría Anticorrupción, ya que este plazo es fundamental para garantizar una transición ordenada”, señaló.

La comisionada Blanca Lilia Ibarra sentenció que con el presupuesto para los siguientes cuatro meses se aseguran los derechos de los empleados del organismo. “En la propuesta se consideran las remuneraciones del personal del instituto, de igual manera, se prevén los recursos para cubrir obligaciones derivadas de los compromisos contractuales celebrados previamente”, sentenció.

La comisionada Julieta del Río apuntó que dentro de estas responsabilidades se encuentran los sueldos de los trabajadores, así como otros contratos.

ESPECIAL